



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000024

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.10.003822**



Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del **Cantón OTAVALO** el **30 de Agosto de 2010**, que contienen la constitución de la compañía **PERUGACHICONS S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2010.3010 de 09 de Septiembre de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08237 de 14 de julio de 2008; y, SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **PERUGACHICONS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 10 de Septiembre de 2010


Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA

Exp. Reserva 7317597
Nro. Trámite 1.2010.2092
CSM/

30

Pa.

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Otavalo

...ZÓN: En esta fecha queda inscrita la **RESOLUCIÓN** de la **COMPAÑÍA PERUGACHICONS S.A.**, en el Libro de REGISTRO MERCANTIL, con el repertorio número **3276**, partida número **133**.-

Otavalo, 22 de septiembre del año dos mil diez

10H30

Responsables:
Verónica González
Anita Díaz

Dr. Bayardo Benalcázar
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN OTAVALO (E)**

